

INFORMACIÓN AULA MATINAL

El horario de recogida del alumnado será de 7:30 a 8:30 horas. El horario de atención educativa del alumnado será el comprendido entre las 7:30 y las 9:00 horas.

El precio público del servicio es de 19,50 euros por alumno/mes.

El pago del precio público se realizará mediante **cuotas mensuales**. No obstante, voluntariamente, las familias podrán abonar las cuotas mensuales del periodo septiembre-diciembre de 2024 (cuatro meses) en un único pago por importe de 78,00 euros. Una vez conocido el precio actualizado del ejercicio 2025, podrá autorizarse un único pago para los meses restantes.

La prestación del servicio de aula matinal se devenga el día 1 del mes correspondiente, debiéndose ingresar el importe del precio público antes del día 5 de cada mes. El abono de la cuota mensual del mes de septiembre de 2024, se hará antes del día 20 del citado mes.

Una vez realizado el ingreso del precio público correspondiente, **el interesado deberá entregar a las monitoras del servicio el ejemplar del Modelo-50**, debidamente diligenciado o sellado por la entidad financiera. **La falta de pago de alguna de las mensualidades, dará lugar a la suspensión de la prestación del servicio de aula matinal.** No se aceptarán justificantes de pago del modelo 50 por vía electrónica, pues debemos almacenar el documento físico.

Los datos que debe contener el Modelo 50, que podrá pagarse en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras con la Junta de Extremadura o con tarjeta de crédito, son los siguientes:

- **Prestación del servicio de aula matinal**
- **Código 13124-1**
- **Indicar el nombre del usuario/a y el mes o meses que comprende el pago.**

En la página web de nuestro centro, pulsando sobre Secretaría, llegarán a una pantalla que pone Documentos. Pulsando sobre esa imagen accederán a otra pantalla donde encontrarán el título Pago Servicios de Comedor y Aula Matinal y el enlace al portal tributario para realizar el pago, de forma digital, del Modelo 50.